para que se escriua en el dia con [illegible]
Nombrarono para [illegible] a los [illegible]
de el ayuntamiento y [illegible] de [illegible]

Sobre el vino no puede proueer de la vecindad

Los señores Villadiego y que por ordenaciones
tienen mandado que el vino que se vendiere
en el quartel de [illegible] a sy como
fuere necesario siendo bueno se vendiese a quar
ta quatro mrs la azumbre con [illegible]
sion porque el precio los que el
trainan o manan moderadamente a [illegible]
como de otros apponderam que se [illegible]
a [illegible] entre los que tienen de los [illegible]
concejiles y [illegible] no lo quieren
hacer a fin de que se [illegible]
lo perjudicado es que el vino y
materia [illegible] vino es que el
trainan o [illegible] vino [illegible]
mientos abiendo [illegible] alguna
[illegible] que con
[illegible] el ayuntamiento
porque conuiene se [illegible]
[illegible] que [illegible] el
vino en [illegible] o cargo
de [illegible] acordaron que los dos
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] o
seis cargos del vino y [illegible] con
los que [illegible] y [illegible]
lo conocer [illegible]
[illegible] y se [illegible]
en [illegible] y se [illegible]
quieren [illegible] a [illegible]
Gromezo miguel [illegible]
y vino [illegible] vendiere
el vino suplicaron y mandaron
[illegible] de [illegible]
la camara [illegible] que
se procederá contra [illegible] como
se hacer [illegible]